



Resolución Ejecutiva Regional N° 1181 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 25 ABR 2019

Vista, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1038-2018-GRLL/GOB, de fecha 24 de abril del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó a la Psic. Vivian Yadhira Torres Rodríguez, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción y Protección de Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional La Libertad;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido designar a la Abog. **FREYNI AMIGAIL URIOL RIVERA**, en el cargo de Sub Gerente de Promoción y Protección de Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionaria de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, debiendo encargarse a la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

De conformidad con lo prescrito por el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Psic. **VIVIAN YADHIRA TORRES RODRÍGUEZ**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción y Protección de Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Abog. **FREYNI AMIGAIL URIOL RIVERA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción y Protección de Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionaria de confianza.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Ndpf



REGION LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL
VICEGOBERNADOR